



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE
JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.
2012 - 2016





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE
JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.
2012 - 2016**



CONTENIDO

- PRESENTACION **Pág. 3**
- INTRODUCCION **Pág. 6**
- PANORAMA GENERAL **Pág. 7**
- PRINCIPIOS RECTORES **Pág. 18**
- MISION Y VISION **Pág. 19**
- MARCO JURIDICO **Pág. 20**
- RETOS Y DESAFIOS **Pág. 26**

EJES

- DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE **Pág. 27**
- COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE **Pág. 39**
- DESARROLLO MUNICIPAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE **Pág. 45**
- PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA Y ARMONIA **Pág. 60**
- GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE **Pág. 70**
- EVALUACION Y SEGUIMIENTO **Pág. 80**
- CONCLUSION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL **Pág. 88**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE
JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.
2012 - 2016



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JACALA DE LEDEZMA, HGO. PRESENTACION

Con el propósito de dar fundamentación a los objetivos generales e instrumentos de planeación y gobierno que orientan el quehacer del Gobierno Municipal de Jacala de Ledezma, Hgo., y de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable, se somete a la consideración de los ciudadanos el Plan Municipal de Desarrollo de Jacala de Ledezma 2012-2016. Este documento es resultado de un proceso de planeación participativa, deliberativa y técnico-racional, en el que han tomado parte representantes del amplio espectro de sectores sociales y gubernamentales, grupos civiles y ciudadanos, que componen el entramado social e institucional de la comunidad jacalteca de hoy.

Da expresión a los anhelos de los jacaltécas y se fundamenta en la convicción de que es necesario impulsar cambios en reglas, esquemas y procedimientos administrativos del Municipio considerados cruciales, y en la utilización de los recursos, de manera que se alcance una mayor racionalidad en la gestión pública municipal de Jacala de Ledezma.

La aspiración del documento es convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones cotidiana del Ayuntamiento y de las diversas dependencias y entidades municipales. No se trata nada más de cumplir con un expediente administrativo. Más bien, se trata de desarrollar un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en una oportunidad el cumplimiento del requisito a que nos obliga la ley. A continuación se ofrece una descripción del proceso de planeación que da origen a este documento y se muestran las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de gobierno frente a los retos del presente, sus problemas y sus oportunidades. Fortalecer la Participación Social concebida como una forma de democratización del municipio y del gobierno, del conjunto de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales de la vida humana y social; como un derecho y patrimonio de todo el pueblo, y no sólo de unos cuantos.

Promover una Participación Social que impulse un principio descentralista y fortalezca la capacidad política, económica, financiera y administrativa del municipio (población, territorio y gobierno), para responder por sí mismos a sus propias necesidades, son los principios que rigen el presente Plan Municipal de Desarrollo, el cual desde su concepción y formulación, ha promovido una amplia participación social, y en su etapa de

instrumentación, control, seguimiento y evaluación, requiere de un nuevo marco de relaciones entre ámbitos de gobierno y entre gobierno y sociedad que, a la vez, requiere de una restructuración del propio gobierno municipal, con una división de poderes a lo interno que fortalezca las capacidades del Ayuntamiento, con una representatividad más plural en su conformación y con mayores atribuciones y recursos.

Este marco no sólo debe darse a nivel jurídico, sino principalmente en un cambio de actitudes y una nueva práctica social y política más democrática, plural e incluyente, que incorpore la verdadera participación de la ciudadanía y los diversos actores económicos, sociales y políticos, en el conocimiento, análisis, formulación de propuestas, toma de decisiones, ejecución y control de las acciones públicas.

También requiere de establecer nuevas formas de coordinación entre órdenes de Gobierno – Municipal, Estatal y Federal, así como de poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en correspondencia con el municipio y su ámbito de relaciones (metropolitanos, regionales, conurbados y binacionales) y un impulso a la coordinación y asociación de los propios municipios.

Rescatar e impulsar la planificación como un instrumento para sostener el desarrollo a largo plazo y como elemento articulador del poder local sobre su territorio y su futuro. Aquí el municipio juega un papel fundamental en la integración de lo rural y lo urbano, del campo y la ciudad, como quehacer público y en el establecimiento de canales entre el habitante, su medio y sus necesidades, para superar la sectorización de la vida pública, la falta de relación entre las políticas urbanas, financieras y fiscales y la desvinculación de la vida comunitaria con la política real, así como facilitando la restructuración de las políticas sociales desde lo local.

La participación social, entendida no como consulta o aporte de mano de obra barata, sino como elemento central de un programa democrático de gobierno que la construya como una práctica cotidiana de toma de decisiones colectivas respecto a lo público; como involucramiento en el diseño, gestión y control de las políticas públicas de la propia sociedad; como generación y respeto de nuevas formas de participación, control y gestión: asambleas populares, consejos democráticos, cabildos abiertos permanentes, organismos mixtos, patronatos, procesos de educación ciudadana, de educación ambiental, etc. Igualmente, es importante considerar las prácticas del referéndum y el plebiscito como mecanismos democráticos de participación y decisión municipales.

El claro objetivo de otorgar poder real de decisión a la población para proponer, acompañar, vigilar y controlar las acciones del gobierno y más ampliamente del Municipio, impidiendo la privatización del ámbito público y su manejo, bajo prácticas clientelistas,



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



paternalistas, populistas y autoritarias. Por lo mismo, la presente administración pública municipal ve necesario instituir canales y espacios para que la comunidad se exprese no de manera auxiliar o consultiva, sino con órganos propios, permanentes y autónomos de toma de decisiones.

Con el propósito de garantizar la transparencia y eficiencia de la administración pública, es necesario generar y asumir plena y cotidianamente una práctica nueva, la contraloría social o comunitaria desde instancias ciudadanas, y transformar el gobierno y la administración municipal en un espacio real de representación de los diversos intereses de la sociedad local, creando nuevas reglas de convivencia política y social.

La participación social es, entonces, desde esta percepción, no solo un marco referencial en la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo, sino una condición fundamental e indispensable para la recuperación y reconstitución de la esfera de lo público para poder ejercer ahí las prácticas participativas y de control social sobre el gobierno y una nueva relación entre gobierno-sociedad. Por ello, la esencia de las Políticas Públicas en éste contenidas, es lograr un cambio en la relación entre lo público y lo privado, rescatando hacia la esfera de lo público, el control privado que han ejercido ciertos sectores sobre el gobierno local; planteando hacer verdaderamente público el ejercicio del poder y del gobierno; pasar de mantener estructuras públicas a construir colectivamente estructuras públicas con la participación de la sociedad civil organizada.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE
JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.
2012 - 2016



Introducción por parte del Presidente Municipal

Por vocación, convicción y compromiso, iniciamos un gobierno al servicio de los jacaltécas, conscientes de los grandes retos que tenemos por delante. Es tiempo de enraizar nuestras convicciones y acciones en valores firmes, en diagnósticos precisos y en razones fundadas en el humanismo político para que, llevado al ejercicio de gobierno, genere acciones muy concretas que coloquen a la persona y a la familia, con toda su dignidad, en el centro de nuestras decisiones. Es tarea de todos asegurarnos sobre el correcto desempeño de la administración pública y un deber compartido de los jacaltécas velar por el desarrollo de nuestro municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, en su diseño y contenido, responde a un compromiso capital de este gobierno: involucrar a la sociedad en la toma de decisiones; su participación organizada en la delineación de acciones y programas, así como en su ulterior evaluación, incorpora un instrumento de planificación fundamental que brinda mayor claridad y eficacia al ejercicio de la función pública. El estado de la economía nacional exige actuar con audacia y rapidez; enfrentamos un presente que nos impone retos y nos llama a proponer y ejecutar acciones para salir adelante. Habremos de garantizar la seguridad y consolidar la cultura de la legalidad; responder a nuestra deuda histórica con la pobreza ocasionada por la desigualdad de oportunidades; además de generar obras y acciones al servicio de la persona que se traduzcan en mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio. Por ello, aseguraremos la eficacia constructiva de los esfuerzos de cada ciudadano a través de un ejercicio de gobierno honesto, eficaz y transparente en el manejo de los recursos, estricto en la aplicación de la justicia y comprometido con la mejora continua.

Panorama General del Municipio

Denominación

Jacala de Ledezma

Toponimia

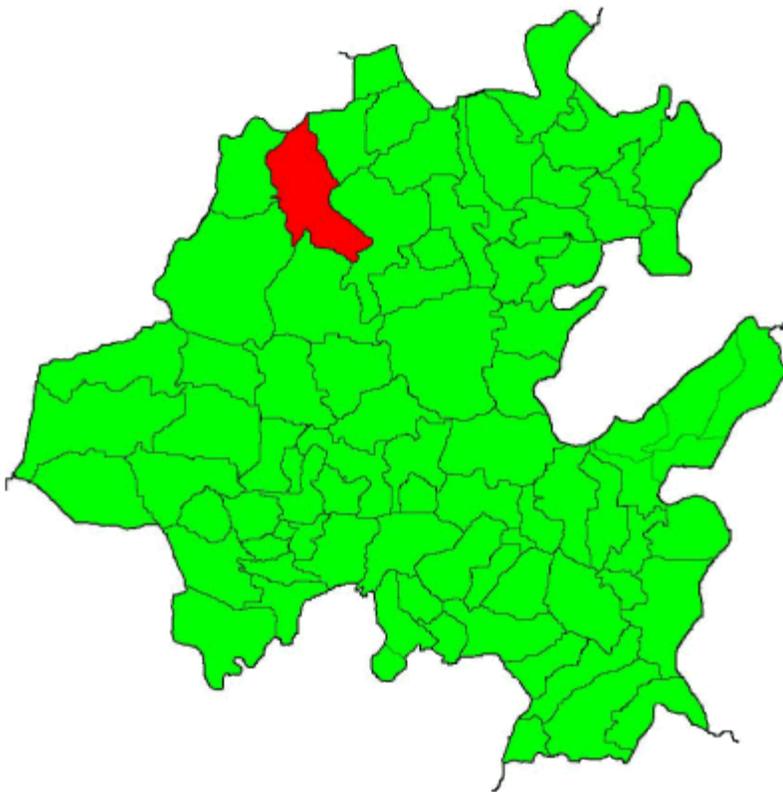
El nombre original Mexicano fue “Xacallan,” que significa “Lugar de Jacales”, porque era ocupado por los Chichimecas Jonaces, para guarecerse de las inclemencias del tiempo cuando cazaban, cubriéndose en rudimentarias cabañas, chozas o jacales.

Cronología de Hechos

Año	Acontecimientos
1570	Los indios Jonaces arrasan Chichicaxtla destruyendo el templo el monasterio y hasta los cimientos de las casas huyendo sus habitantes a Tlahuiltepa bajo la protección del Señorío de Metztlán.
1585	Los mismos Jonaces invadieron Zimapán acción queda origen al nombramiento de Don Juan Velázquez de Salazar y de Don Antonio Valdés como representantes de los residentes Españoles en la región y acudir ante el Tercer Concilio que se realizaba en México para pedir auxilio haciéndoles la guerra a los Chichimecas Jonaces.
1784	La población de Jacala fue elevada al rango de Alcaldía Mayor dependiendo de ella Pacula y sus barrios.
1804	Deja de pertenecer administrativamente a la Intendencia de Veracruz y pasa a pertenecer a la Intendencia de México.
1826	Se creó la Municipalidad de Jacala formando parte del mismo municipio las regiones de Pacula Jacala La Misión San José Tampococho (hoy Pisaflores) y San Pedro Xochicoaco.
1866	Chapuluacán se incorpora al Distrito de Jacala.
1868	Por gestiones del distinguido Jacalteca Don Félix Rubio fue declarada Villa de Jacala con él título de Ledezma.
1866	Se levanta en armas el llamado “Sufragio Efectivo No Reelección “de Francisco I. Madero el revolucionario Nicolás Flores abandona sus tierras y propiedades en su natal Pisaflores para combatir contra de la dictadura Porfirista a su lado los Coroneles Cecilio López y Otilio Villegas distinguido Jacalteca.

1917	Don Nicolás Flores deja el puesto provisional y se lanza como candidato al Gobierno Constitucional del Estado de Hidalgo el que logra satisfactoriamente.
1920	El Gobernador Don Nicolás Flores promulga la Constitución Política del Estado.
1922	El General Otilio Villegas llegó a ser Presidente Municipal de Jacala

MEDIO FÍSICO



Jacala se localiza al Noroeste del Estado de Hidalgo, a 21° 00' 19" latitud norte, 99° 10' 19" longitud oeste, con una altitud de 1,320 mts. Sobre el nivel del mar.

El Municipio se ve favorecido por la carretera México-Laredo, y de manera conjunta comprende los municipios de, Pacula, Pisaflores, La Misión y Chapulhuacán que integran la región.

Sus colindancias son:





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



Al norte con el estado de Querétaro, al sur con el municipio de Nicolás Flores, al oeste con los municipios de Pacula y Zimapán, al este con los municipios de la Misión y Tlahuiltepa.

Extensión

El Municipio ocupa una superficie de 346.9 kilómetros cuadrados, lo cual significa el 1.7% de la superficie estatal.

Orografía

La configuración geológica del municipio tiene sus antecedentes desde el periodo cretáceo, en la era mesozoica, cuando emerge de las aguas que invadían suelo Mexicano, la actual península de Baja California y probablemente la Sierra Madre Oriental, de la cual forma parte la Sierra Gorda.

En Jacala, abundan los diques de granito del periodo cretáceo, que levantan la caliza como se puede ver al noreste de la población en los cerros de Maravillas y El Toribio.

Ubicado en la Sierra Madre Oriental, se encuentra en la llamada Sierra Gorda, formada en un 90% por terreno abrupto con pendientes muy prolongadas típicas de los Poblados Serranos.

Hidrografía

El municipio de Jacala, se extiende entre los ríos Moctezuma por el norte en los límites de Querétaro y del Amajac o río Quetzalapa por el Sur, el cual pasa por las comunidades de la Palma, Santo Domingo, Vado Hondo y Quetzalapa.

Cuenta con diversos mantos acuíferos subterráneos que dan vida a los nacimientos de agua de la superficie; éstos se ven favorecidos por el periodo de lluvias de junio a septiembre y actualmente están siendo aprovechados para la distribución de agua potable en la región.

Existen lagunas que se forman en las comunidades de: el Coñesito, Laguna Seca, Agua Fría Grande, los Hoyos, Hilojuanico y la Laguna del Pinalito Alto, así como una infinidad de jagüeyes en la mayor parte de sus comunidades, sirviendo de bebederos para el ganado.

Clima

El Estado de Hidalgo, junto con otros Estados integran un país que al igual que otros países Centroamericanos, se encuentran ubicados en la región más cálida del Planeta, la llamada Zona Tórrida, situada entre el Ecuador y los Trópicos de Cáncer y Capricornio.

Sintiéndose principalmente el clima caliente en los terrenos bajos y el clima templado donde existen elevaciones de suelo mayores de los 1000 mts.

El municipio de Jacala, siendo parte integral del Estado de Hidalgo, se encuentra dentro de la zona tórrida, con una variedad de climas, por lo que podemos concluir que Jacala y sus comunidades tienen un clima semi-calido, subhmedo, la mayor parte del año, inviernos cortos no muy fríos, clima caluroso y cálido extremoso en primavera, abundantes lluvias en verano y vientos fuertes, en otoño el clima es templado, su temperatura media anual está en el rango de los 24 grados centígrados.

Principales Ecosistemas

Flora

Encontramos camino a la comunidad de “Minas Viejas”, fresnos, sauz, añil, nogal, higuierón, que destila una sustancia lechosa usada para las quemaduras, en esta comunidad como en la de “Quetzalapa” gracias al agua encontramos una gran cantidad de árboles, como el encino chaparro, ocote, enebro, encino, cedro, palo gateado, palo mulato, tepeguaje, palma, chamal, mango, nuez, cacahuete, limón y una gran variedad de plantas medicinales entre las que destacan, el huaco, v muy eficaz contra las mordeduras de serpientes; el zapote blanco, para combatir la tensión arterial; el catedé que se dice cura la diabetes; el palo chilillo, para la lepra; la yerba del cáncer; el pechtó, para los trastornos del aparato digestivo; la valeriana y muchas más.

En los huertos familiares encontramos una gran cantidad de productos alimenticios tales como aguacates, tomate, frijol, calabaza, nopales, chayotes, rábanos, manzanas, papaya, plátano, durazno, naranja, lima, mandarina, higos, mango nuez, cacahuete, limoneros, yerbabuena, mejorana, tomillo y toronjil, etc.

Fauna

La fauna está compuesta de zorra de cola gris, coyotes, venado de cola blanca, guajolotes salvajes, pato, cuervos, zopilotes, halcón de ala roja, cenizote,

cardenal, primavera, dominico, clarín, tlacuache, hurón, víbora de cascabel, maguaquite, conejo gris, ardilla arbórea, vacas burros, perros, gallinas guajolotes, patos blancos, conejos, gatos, gansos y abejas, etc.

Clasificación y Uso del Suelo

Este municipio se encuentra situado en la región boreal de una pequeña cuenca sedimentaria, rodeada de grandes masas calcáreas o de pórfidos y granitos feldespáticos, alterados por las aguas, siendo más notorio en el “Cerro de las Maravillas”, que contiene vetas de oro, plata, carbonato de plomo, cobre y también hierro magnético.

En Jacala, se encuentran grandes cantidades de minerales de plata, con un rendimiento medio de 200 gramos por tonelada, en todos los minerales de plata y cobre existe una ley de oro de 11 gramos por tonelada.

La agricultura en la región Jacalteca es de temporal, levantándose una cosecha por año. Existe una pequeña porción de tierras de riego localizadas en la parte sureste de Jacala, en la comunidad de Quetzalapa, La Palma, Vado Hondo y Santo Domingo.

Se produce: aguacate, ciruela, durazno, naranja, nuez, mango, plátano, etc., valiéndose de las aguas del río Amajac.

El maíz es la principal semilla que se siembra en los pocos llanos existentes, y en los lomeríos adaptados para tal labor, se inicia con la preparación de los terrenos en los meses de abril y mayo, para comenzar a sembrar después de las primeras lluvias de junio y julio, las cosechas se levantan en los meses de diciembre y enero.

El frijol es otro de los productos agrícolas básicos en esta región, se siembra al mismo tiempo que el maíz, ya que también se cosecha al mismo tiempo, siendo del negro enredador, y el matiado que se siembra solo en parcela o “melgas” según vocablo del campesino.

El garbanzo se siembra en septiembre u octubre y se cosecha en febrero, consumiéndose tierno se le nombra chícharo, ya maduro se utiliza como relleno en los “itacates” muy propios de la región, o bien para alimento del ganado porcino y equino, esta cosecha es tan abundante que una hectárea de terreno, produce hasta dos toneladas y media de garbanzo, por lo que es necesario su comercialización principalmente a la Ciudad de México y a la Capital del Estado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



Existen 226.7 has. de riego, 12,746.34 has. de temporal, 4,993.11 has. de agostadero y 5,495.1 has. de monte.

La producción forestal en esta zona debido a la altitud que presenta, es propia de coníferas y en terrenos más bajos de cupríferas, explotándose en las comunidades de Laguna Seca y José Ma. Morelos, la madera de pino o de ocote como se le conoce, adquirida por las comunidades de Los Duraznos, El Coñesito y El Pinalito la ocupan para hacer muebles, la madera de enebro se utiliza también en barricas para el añejamiento de licores, usando sus bayas en la elaboración de ginebra.

La ganadería predominante es de vacunos, principalmente el “criollo” descendientes del que introdujeron los Españoles en la época colonial.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

En la educación, podemos decir que el municipio cuenta con las siguientes instituciones educativas:

Jardín de niños o kinder, cuenta con 14 instituciones de este nivel, 27 de nivel primaria, cuenta además con 6 telesecundarias y 1 secundaria técnica, la cual en sus inicios fue Escuela Tecnológica Agropecuaria, hasta el año de 1978 cambiando a su actual denominación y una institución de nivel medio superior, como lo es el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios No. 140, que cuenta con carreras terminales en electricidad, administración y secretariado ejecutivo.

Salud

Estos servicios se sustentan principalmente en la Secretaria de Salud y Asistencia impartándose en el Hospital de Jacala, que fue inaugurado en julio de 1958, en el periodo del Sr. Modesto Rubio Martínez.

En el año de 1975 es remodelado y para 1989-90 se amplían los servicios con 12 camas distribuidas de la siguiente manera: 3 en ginecología, 3 en medicina general, 3 en pediatría y 3 en cardiología.

En algunas comunidades como en los Duraznos, San Nicolás y la Palma, cuentan con un Centro de Salud, que atiende enfermedades generales, por que en casos complicados son trasladados al Hospital de Jacala.

Existen dos consultorios médicos particulares en el centro de la población y dos parteras.

Deporte

Los deportes practicados para el desarrollo de sus habitantes, son el basquetbol y el fútbol, practicados por los niños, jóvenes y adultos.

El municipio cuenta con un equipo de basquetbol que les representa con magníficos resultados a nivel estatal, convirtiéndose en el deporte preferido por los lugareños

Vivienda

Referente a vivienda, este municipio no ha sido contemplado en lo absoluto por programas de vivienda social, su desarrollo es de manera totalmente al gusto de sus habitantes, manteniendo sus callejuelas empedradas o de tierra en su gran mayoría, que existían en sus primeros años sin planeación urbana.

El material de construcción es muy variado, encontramos de piedra, ladrillo, block, adobe, ramas, madera, laminas metálicas o de asbesto.

De acuerdo a los resultados que presento el II Conteo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 3,251 viviendas de las cuales 3,128 son particulares.

Servicios Básicos

El municipio cuenta en su mayoría con luz eléctrica, drenaje y agua potable, y alcantarillado, panteón, jardín, auditorio, seguridad publica y vial, únicamente en la cabecera.

Vías de Comunicación

En 1925 por decreto presidencial fue creada la Comisión Nacional de Caminos, iniciándose meses más tarde la construcción de la primera carretera federal conocida como la México-Laredo No. 85, la que pasa por la cabecera atravesando el municipio en una extensión de Norte a Sur, de 41 km. aproximadamente.

La cabecera municipal se encuentra conectada con algunas de sus comunidades por medio de carreteras de terracería: Jacala, San Nicolás, Octupilla, Quetzalapa, Agua Fría Grande, Agua Fría Chica, El Sótano, los Duraznos, Laguna Seca, José Ma. Morelos, Hilojuanico, los Hoyos. La longitud de carretera federal en el municipio es de 41 km. y de 70.8 km. de carretera rural.

Medios de Comunicación

El Transporte más importante lo representan tres líneas de autobuses, principalmente la de transportes Flecha Roja México-Valles, la línea de autobuses Estrella Blanca y los Transportes Frontera, algunos coches particulares funcionan como sitio.

Cuenta con una administración de correos en la cabecera y tres agencias, distribuidas en las comunidades de la Cuesta Colorada, San Nicolás y Quetzalapa.

Se cuenta con servicio telefónico y de Internet en la cabecera municipal.

El radio fue introducido al municipio el 20 de mayo de 1988, con el fin de enlazar e informar a los habitantes de la Sierra Gorda, cumpliendo con la difusión de eventos de diversa índole y una emisión musical continua, identificándose como XEAWL de Jacala.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

La agricultura no representa un gran ingreso para el municipio por la dificultad de sacar sus productos, así que se utiliza el trueque o venta interna y para el auto consumo, contando con una gran variedad de productos que tiene como base el maíz, el frijol y el nopal.

Ganadería

La ganadería de igual forma que el punto anterior es de consumo interno o familiar, teniendo vacas, chivos, borregos, gallinas y guajolotes.

Los que también se usan como comercio de trueque o venta en los poblados y rancherías.

Silvicultura

La silvicultura representa en lo referente a maderables, un buen aspecto económico y de actividad ya que cuenta el municipio con una gran variedad de árboles que utilizan para la elaboración de muebles principalmente, siendo muy capaces en la talla de esta, haciendo comedores, salas, recamaras o lo que por pedido se les encargue, con una excelente calidad en el manejo y acabado de todo tipo de maderas preciosas con incrustaciones.

Pesca

En este aspecto el municipio de Jacala únicamente tiene la pesca natural de los ríos que lo atraviesan, siendo de carácter familiar, por estar condicionado a las corrientes y niveles de aguas de los mismos, encontrando carpa, espejo y bagre.

Minería

En el Municipio de Jacala se encuentran ricos minerales como: oro, plata, carbonato de plomo, cobre, hierro magnético, yacimientos de talco y platino.

Pero en la actualidad no se explotan por considerarse incosteables o quizá no existan inversionistas interesados en su explotación.

Industria y Comercio

En la industria, Jacala se ha visto beneficiada por la instalación de una fabrica maquiladora el 27 de septiembre de 1982, la que proporciona fuentes de trabajo a 57 personas.

Dentro de las actividades económicas a parte de la maquiladora, que atiende pedidos de firmas conocidas nacionalmente como: creaciones Eva y Carnival, en el municipio existen infinidad de actividades comerciales, las que se encuentran concentradas en la cabecera municipal de donde abastecen la mayoría de las comunidades, gracias en cierta forma a la Central de Abasto Comunitario Regional, que se encuentra en el barrio de el Calvario y que lleva artículos de primera necesidad a algunas comunidades como San Nicolás, Quetzalapa y los Hoyos.

Existen dos agencias de distribución de cerveza como son la Cervecería Moctezuma y la Cervecería Corona de México; una distribuidora de refrescos Coca-Cola, Fanta, Sprite, y Manzanita Sol.

Cuenta con suficientes tiendas de abarrotes, zapaterías, papelerías, dos ferreterías, tiendas de ropa, tiendas de telas, de artículos para regalos, panaderías y de artículos varios.

Dentro del comercio interno, se venden productos agrícolas como aguacate, garbanzo, mango, nuez y cacahuete.

Turismo

En este rubro, los atractivos son únicamente naturales correspondiendo a la geografía propia de la Sierra Hidalguense, brindando a los paseantes unos paisajes de bosques y acantilados, así como de unas corrientes de agua magníficas para pasear con la familia.

Cuenta con un Hotel y con numerosas Fondas que expenden deliciosas enchiladas, la tradicional cecina, o un menudo y “huaraches” con nopales y salsa como la característica “Fonda de Doña Nely” que se encuentra en el “Crucero” frente al “Reloj” de Jacala.

Se cuenta con el Internacional Festival del Huapango.

La Parroquia de San Antonio construida en el Siglo XVIII, la barranca de San Vicente, que cuenta con formaciones rocosas; el Parque Nacional de los Mármoles, ideal para el montañismo y campismo; las Grutas de los Hoyos y las Cascadas de los Otates y Xiliapan.

Gobierno

El Gobierno de Jacala de Ledezma esta integrado por el Presidente Municipal Constitucional, Un Sindico Procurador y 8 regidores.

Para lograr un mejor acercamiento con las localidades y comunidades del municipio, se tienen Delegados como autoridades auxiliares.

Nuestro Municipio pertenece al VII Distrito Electoral Local y al II Distrito Electoral Federal.

Reglamentación Municipal

Todo ayuntamiento por mandato constitucional tiene la facultad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria, dentro de los aspectos que se pueden considerar se mencionan los siguientes:

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento Interno de Administración
- Reglamento de Obra Pública Municipal
- Reglamentación de Planeación
- Reglamento de Catastro Municipal
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento de Salud
- Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas.
- Agua Potable
- Drenaje y Alcantarillado
- Seguridad Pública
- Tránsito y Vialidad
- Panteones y Cementerios

Principios Rectores Del Gobierno

Coordinación Interinstitucional: Relación entre los tres órdenes de gobierno que permita atender con oportunidad y eficiencia las necesidades básicas de la población.

Consulta Ciudadana: Tomar en cuenta la opinión de todos los sectores sociales y promover su participación.

Planeación Democrática: Que permita jerarquizar en base a prioridades las necesidades de la población.

Transparencia: Para una oportuna rendición de cuentas que precise el porqué de las acciones y obras realizadas y los recursos aplicados.

Austeridad: Generar una política pública que permita la reducción del gasto corriente en dependencias y entidades, favoreciendo la inversión en obra pública y gasto social.

Efectividad: Que conjuga la eficacia en la toma de decisiones, con la eficiencia en el uso de los recursos.

Trabajo en Equipo: Para sumar voluntades y capacidades en la búsqueda de objetivos concretos.

Congruencia: Para actuar a de conformidad con lo que se propone y expresa.

Ideal de Servicio: Para garantizar que el gobierno esté integrado por servidores públicos que atiendan a la ciudadanía con eficiencia, oportunidad, respeto y sin distinción alguna.

Sensibilidad Social y Política Humanista: Que atienda oportunamente y escuche a todos los actores sociales y políticos de nuestra comunidad actuando decididamente en mejorar las condiciones sociales y democráticas de nuestra población.

MISIÓN

Propiciar las condiciones necesarias para el desarrollo personal y social de la ciudadanía que garantice los servicios y la seguridad pública; impulse el desarrollo económico sustentable que genere infraestructura para promover el desarrollo humano integral, mediante un gobierno honesto, eficiente, transparente, profesional que facilite y privilegie la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

VISIÓN

Ser un municipio garante en el cual un mayor número de ciudadanos encuentren las condiciones idóneas para desarrollar su proyecto de vida. Posicionándose como un modelo a seguir por su gente, servicios, historia, planeación urbana, calidad e innovación de su gobierno.

Marco Jurídico

De conformidad con los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 52 Fracción IX, 172 A 178 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; y, los artículos 38, 40, 41 y 43 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, el H. Ayuntamiento de Jacala de Ledezma presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2012- 2016 (PMD).

Se tomaron como ejes transversales para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, la Consulta Ciudadana, la Planeación, la Transparencia y Rendición de Cuentas siguiendo los criterios y lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Plan Nacional de Desarrollo, así como en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo, elementos que constituyen el marco normativo para la planeación en Hidalgo.

El elemento sustancial para la conformación de este instrumento de racionalidad administrativa, fue la realización de foros de consulta con la ciudadanía jacalteca, que tuvieron por objetivo principal, no sólo recuperar sus aportaciones, exigencias, opiniones, demandas y consideraciones, sino de manera particular, enriquecer el Plan con una sólida validación social que le dé sustento y legitimidad a las acciones que se realizarán en el corto plazo y sustentabilidad para las de mediano y largo alcance.

Parte fundamental del proceso de planeación, ha sido la estructuración ordenada de lo que en un escenario deseable se requiere, alineado con el soporte de los recursos materiales, humanos y presupuestales con los que se cuenta. En ese sentido, el PMD 2012-2016 incorpora un planteamiento general que expresa la Visión y una Misión del trabajo que la administración municipal deberá desarrollar en los próximos cuatro años siete meses dieciocho días. Un diagnóstico integral sobre las condiciones generales del municipio, para plantear con base en una perspectiva congruente con nuestra realidad actual, las políticas públicas que nos permitan arribar a los niveles de desarrollo social que deseamos.

Se definen cinco ejes integrales que condensan tanto las principales preocupaciones ciudadanas, como los factores básicos que se consideran indispensables para lograr el crecimiento social y económico sostenido y sustentable, mejorar la competitividad de todos los sectores de la sociedad y en consecuencia, elevar la calidad de vida de los jacaltécas.

La Planeación del Desarrollo en el Municipio será apegada a las bases legales siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional de Planeación.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS

En el **artículo 25** señala que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general de la Nación.

En el **artículo 26** se confieren al Gobierno Federal las facultades para llevar a cabo la planeación democrática del desarrollo nacional y para coordinar mediante convenios los planes de desarrollo que efectúen los gobiernos de los estados y de los municipios. Así mismo por lo establecido en dicho artículo se confiará para su instrumentación, a los Sistemas Nacional y Estatales de Planeación y estos últimos quedaran regulados por las bases jurídicas que los estados están en uso de su autonomía.

En el **artículo 115** se determina que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, así mismo faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación
- Democrática
- La coordinación necesaria entre la Federación y los estados, incluyendo los municipios
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO

- Corresponde al Gobierno Estatal la rectoría del desarrollo de la entidad para garantizar que sea integral, fortalezca su economía, su régimen democrático, la ocupación y una más justa distribución del ingreso, así también programará, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica de la entidad, y fomentará las actividades que demande el interés público.
- En el desarrollo estatal concurrirán con responsabilidad, los sectores público, social y privado.
- La Federación podrá concurrir al desarrollo de la entidad, en forma coordinada con el estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes y los objetivos nacionales y estatales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



- Siendo un sistema de economía mixta, el Gobierno Estatal brinda protección, apoyo, ayuda y estímulos a las empresas de los sectores social y privado, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público, cuando contribuyan al desarrollo económico y social, en beneficio de la colectividad.
- El desarrollo integral del estado se llevará a cabo mediante un sistema de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad a dicho desarrollo.
- Los objetivos de la planeación estatal estarán determinados por los principios rectores del proyecto nacional contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La planeación será democrática y habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especiales que se elaboren en el estado.
- La Ley determinará las características del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los municipios y el Gobierno Federal, induzca y concerte con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.
- Finalmente el Presidente Municipal deberá presentar al tomar posesión de su cargo un programa de desarrollo municipal congruente con el Plan Estatal del Desarrollo.
- Así se estará dando cumplimiento a los artículos 82, 83, 84. 85, 86 y 87 que lo determina la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO

- Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación estatal del desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración pública estatal.
- Establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación.
- Establece las bases para que el Poder Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, las demás entidades federativas y municipios que integran el estado, de acuerdo a la legislación aplicable.
- Establece las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.
- Establece las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan y los programas.
- Establece las bases del Sistema Municipal de Planeación Democrática donde se considera a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como el principal mecanismo del sistema, determinándose que las disposiciones reglamentarias del Ayuntamiento establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática.
- Estipula que los sectores social, privado y en general la ciudadanía podrá proponer y formular iniciativas que satisfagan sus necesidades.
- Los capítulos X y XI, señalan lo relativo al control y evaluación, así como al incumplimiento y responsabilidades, determinando que las etapas de control y evaluación comprenden el conjunto de actividades encaminadas a la verificación, medición y corrección de desviaciones de carácter cualitativo y cuantitativo.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE
JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.
2012 - 2016**



LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional podrá brindar asesoría a los municipios en el ámbito de sus facultades y atribuciones para el diseño de sus políticas y mecanismos técnicos, financieros y de control, para la elaboración de sus Planes y Programas de Desarrollo.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

El Presidente Municipal debe Constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) así como cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y el de los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos federales, estatales y municipales, para lo cual también se hace valer de los siguientes instrumentos de coordinación.

- Comité de Planeación para el Desarrollo Estado de Hidalgo (COPLADEHI)
- Convenio de Desarrollo Social (CDS)
- Comité de Planeación Regional (COPLADER)
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
- Convenio de Coordinación Estado - Municipio (CODEM)

RETOS Y DESAFIOS DEL MUNICIPIO

El plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2016 constituye el marco general de referencia para el diseño, progreso y ejecución de las políticas, programas y acciones de nuestra actual administración encabezada por el C. Lic. José Francisco Olvera Ruiz Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

El mayor reto de la administración 2012 – 2016 es combatir la pobreza extrema del Municipio de Jacala de Ledezma, pues con esto se podrá abatir el rezago y la desigualdad social.

También uno de los retos importantes del municipio será garantizar el acceso a las oportunidades, que permitan tanto al hombre como a la mujer, desarrollar sus capacidades y ejercer plenamente sus derechos y libertades.

Se requerirán múltiples acciones para el mejoramiento de capital humano, acciones para mejorar las condiciones de nuestra población en la educación, el campo, la vivienda, la salud, le entorno social, el económico y ambiental.

OBJETIVOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO

- Combatir a la pobreza y Marginación
- Equidad de Genero
- Desarrollo Municipal
- Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Desarrollo sustentable
- Competitividad
- Infraestructura
- Financiamiento para el Desarrollo

EJE DEL DESARROLLO SOCIAL

1.1 Desarrollo Social Para el Bienestar de Nuestra Gente

Cuando hablamos de Desarrollo Social nos referimos al capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Implica principalmente Desarrollo Económico y Humano. Su proyecto de futuro es el Bienestar social.

1.1.2 Salud Pública

La atención integral a la salud es una prioridad para nuestro gobierno, por lo que se pretende optimizar los recursos existentes buscando fortalecer el modelo familiar como un espacio de afecto y apoyo al paciente, por lo que habremos de trabajar coordinadamente con los órdenes de gobierno Federal y Estatal en la prestación de los servicios de salud tanto para la atención de enfermedades como para su prevención.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Brindar atención especializada, con calidad y calidez a la población, a través de una atención integral y de educación preventiva asegurando que la población tenga el acceso y provisión de servicios de salud de calidad en condiciones de equidad, privilegiando el servicio a los grupos sociales de atención prioritaria y de alta vulnerabilidad.

Estrategias de Acción.

- Desarrollar y aplicar programas de educación para la salud en la comunidad para mejorar la calidad de vida de la población.
- Fortalecer los programas preventivos como el de adicciones, violencia familiar y salud mental en el sector educativo.
- Implementar programas que permitan la prevención y la participación social y la atención continua e integral de los servicios básicos de atención del municipio.
- Informar y capacitar a la población sobre el buen manejo de los alimentos.
- Apoyar los programas específicos de vacunación, planeación familiar, atención materno infantil, nutrición, lucha contra el sida, cáncer cérvico-uterino y de mama, combate al alcoholismo y a la drogadicción.
- Implementar programas en materias nutricionales, educación sexual y reproductiva, así como de paternidad responsable.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



- Capacitar a los elementos de protección civil y de seguridad pública en materia de primeros auxilios.
- Realizar campañas periódicas de prevención y detección de plagas a las comunidades del municipio.
- Trabajar coordinadamente con el D.I.F. Municipal a fin de brindar consultas médicas en forma gratuita a grupos vulnerables y personas de extrema pobreza.

1.1.3 Educación

El papel que juega la educación resulta fundamental para encaminar los esfuerzos de gobierno y la sociedad a favor del desarrollo de las potencialidades humanas, toda vez que contribuye a la generación de conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social que le proporcionen aptitudes para la vida, le dé experiencia y lo integre a la sociedad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Coadyuvar junto con el Estado y la Federación para desarrollar un sistema educativo capaz de responder a las necesidades del municipio, que sea equitativo en cuanto a proporcionar aprendizajes de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos.

Estrategias de Acción.

- Coadyuvar a la mejora de la educación preescolar, básica y telesecundarias con docentes especializados para una educación integral.
- Promover la investigación cultural en los diferentes niveles educativos que permitan incrementar en los alumnos su acervo cultural.
- Realizar alianzas estratégicas con Instituciones de Educación para promover la continuidad de estudios a través del apoyo de becas.
- Llevar a cabo platicas con padres de familia que permitan mejorar y promover la salud y limpieza en las instalaciones educativas para mejorar la calidad en el proceso enseñanza - aprendizaje.
- Organizar actividades conjuntamente con la ciudadanía para ofrecerles lugares y espacios que permitan incrementar sus talentos.
- Realizar reuniones entre autoridades municipales, educativas y comités de padres de familia para la atención de problemas en planteles educativos.
- Promover la creación de comités de padres de familia en las escuelas de nivel básico para que participen en el apoyo a la entrada y salida de alumnos para su seguridad.

1.1.4 Deporte y Recreación

La práctica del deporte es parte importante en el desarrollo humano, toda vez que propicia la superación física, intelectual, cultural y profesional del individuo. Por lo que se hace necesario llevar a cabo acciones y programas para el fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y recreativa que contribuya a la formación del desarrollo integral de los Jacaltecos, en donde se integre a la población a una actividad deportiva o de recreación, evitando así adicciones y sedentarismo para contribuir a una sociedad más sana.

OBJETIVO ESTRATEGICO

La utilización del deporte como factor educativo, lúdico y de cohesión social comunitaria en jóvenes provenientes de todos los sectores, contribuye a una formación integral que incluye la recreación y la prevención contra el ocio y los graves riesgos sociales existentes en nuestras sociedades: droga, alcohol, delincuencia.

Estrategias de Acción.

- Promover el bienestar de la población a través de su participación en las actividades físicas y deportivas destinadas al desarrollo, mejoramiento y mantenimiento de la condición física relacionada con la salud.
- Estimular la participación de la población en la actividad física, deportiva y recreativa destinada a la interacción social, el mejoramiento de las destrezas deportivas y la orientación de los niveles de exigencia competitiva, en la búsqueda del bienestar de la colectividad.
- Elevar el nivel competitivo del municipio en el marco de las competencias regionales de las asociaciones y los campeonatos nacionales e internacionales organizados por las federaciones, asegurando la preparación plena del atleta.
- Establecer un plan integral de atención deportiva, recreativa y de condición física para el municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



- Alcanzar convenios estratégicos para gestionar la recuperación, mantenimiento y dotación de la infraestructura deportiva, con los organismos públicos y privados estatales y nacionales.
- Fomentar la realización de actividades de formación, adiestramiento y extensión relacionadas con los programas y proyectos en ejecución y/o en preparación, propulsando el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los productos del deporte municipal.

1.1.5 Opciones Culturales Para la Comunidad

Se impulsara la investigación y la docencia; así como el fortalecimiento de los valores locales y nacionales, el impulso de las artes, la preservación del Patrimonio Arqueológico e Histórico y, el estímulo de las manifestaciones de la Cultura Popular, a fin de alentar la participación de los habitantes.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover, fomentar y difundir como política pública del Municipio, la diversidad cultural y artística en todos los ámbitos sociales, para crear condiciones e instrumentos que favorezcan el acceso equitativo a los bienes culturales y proyectar toda la riqueza del estado de hidalgo y nuestro municipio, internamente y en todos los ámbitos nacionales e internacionales, contribuyendo a la investigación, la docencia, el bienestar social, el desarrollo integral de los jacaltécas.

Estrategias de Acción.

- Impulsar la apreciación, reconocimiento, disfrute de la cultura y el arte por parte de la población.
- Dar sustento sólido a los esfuerzos de registro y preservación del patrimonio cultural y artístico, se respaldará el estudio y la investigación de la cultura y el arte.
- Estimular las iniciativas culturales de los sectores populares de México
- Alentar la participación de los creadores e intelectuales de la cultura y el arte popular en las estrategias y planes de la dirección.
- Difundir y promover la pluralidad y diversidad de la cultura en el municipio, a través de los distintos medios de información y comunicación.
- Propiciar condiciones y espacios de expresión.
- Promover el diálogo intercultural y la capacidad autogestora de los grupos, barrios y comunidades.

1.1.6 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

Es doblemente injusto, por lo tanto, que las mujeres sigan sufriendo desigualdad, discriminación, violencia y maltrato. Es necesario que sociedad y gobierno asuman la obligación de terminar con esta situación y lograr la igualdad efectiva entre los géneros. Sin duda alguna, la sociedad mexicana sólo se humanizará plenamente en la medida en que mujeres y hombres actúen y decidan libre y responsablemente en todos los ámbitos de la vida, desde la esfera familiar hasta las esferas laboral y pública.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como el estado de derecho, mediante el enfoque de género, el fortalecimiento del liderazgo, y la participación ciudadana de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social.

Estrategias de Acción.

- Establecer estrategias que sensibilicen acerca del enfoque de género en los diferentes niveles educativos y ayuden la comprensión para alcanzar la equidad.
- Consolidar e incrementar las acciones encaminadas al fomento de valores y el reconocimiento al papel social de la mujer.
- Desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres
- Promover una cultura de prevención a las enfermedades de la mujer y garantizar el acceso a servicios de calidad para la atención de las mismas.
- Combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral
- Promover la participación política de la mujer.

1.1.7 Atención a la Juventud

La juventud representa un importante sector a atender, los jóvenes hoy en día han adquirido un rol protagónico en muchos espacios, cultural, deportivo y social, por lo que es necesario el fomentar actividades de preparación, recreación y esparcimiento. La creación sistemática de oportunidades tendientes a evitar la deserción educativa de nuestros jóvenes y acrecentar sus potencialidades permitirá que nuestros jóvenes sean generadores del progreso para nuestra sociedad.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover, impulsar y ejecutar políticas públicas integrales en materia de juventud, que permitan a las y los jóvenes de nuestro municipio desarrollar su potencial en un marco de atención a sus necesidades, así como generar y articular políticas públicas integrales que surjan de la participación de los jóvenes.

Estrategias de Acción.

- Instrumentar en coordinación con las distintas dependencias gubernamentales y no gubernamentales las acciones que promuevan en las y los jóvenes actividades productivas.
- Fomentar entre las y los jóvenes una cultura de valores y el cuidado de sí mismos en torno a la prevención de las adicciones, conocimiento de su sexualidad, equidad entre los jóvenes y cuidado del medio ambiente.
- Fomentar la participación juvenil a través de la creación de asociaciones juveniles y la vertebración de las existentes con la finalidad de hacerlos partícipes en la solución de los problemas que aquejan a nuestro municipio.
- Ofrecer espacios de desarrollo juvenil en diversas áreas como la cultura, las artes, el deporte que coadyuven con el desarrollo integral de las y los jóvenes de nuestro municipio.
- Lograr que todas aquellas instituciones gubernamentales y no gubernamentales participen en beneficio de los asuntos de la juventud; y del mismo modo promover la realización de diversos certámenes.

1.1.8 Adultos Mayores

Los adultos mayores son transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo a lo largo de su vida, por lo que estas personas, requieren de espacios de recreación y unidades de especialidades para tender sus problemas de salud destacando la pérdida normal de la audición, visión y memoria.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, brindándoles ocupación, empleo, retribuciones, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, reduciendo las desigualdades extremas y las inequidades de género.

Estrategias de Acción

- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, considerando su experiencia, profesión u oficio.
- Realizar talleres de educación física y recreativa para la atención de adultos mayores.
- Realizar un convenio con la Coordinación Jurídica de Gobierno del Estado a fin de proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores.
- Realizar talleres de capacitación en función de las habilidades y conocimientos propios de los adultos mayores.
- Apoyar las acciones que desarrolle el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el municipio.
- Firmar convenios de colaboración con el sector salud a fin de ampliar y mejorar los servicios de salud en materia de geriatría.
- Apoyar a los adultos mayores que se encuentren en estado de desnutrición.

1.1.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

La familia es considerada la célula base de la sociedad, por lo que es prioritario de esta administración trabajar exhaustivamente para garantizar mejorar la calidad de vida principalmente de los grupos vulnerables.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Ser el organismo público rector de la Asistencia Social, con perspectiva de Familia y Valores, que impulse líderes solidarios con los grupos más vulnerables a través de programas y redes de apoyo; para fortalecer el desarrollo integral y el bien común.

Estrategias de Acción.

- Beneficiar a los grupos e individuos vulnerables en situaciones emergentes, a través de redes de apoyo, que permiten gestionar recursos materiales y humanos, para mejorar la calidad de vida de las familias de comunidades marginadas.
- Trabajar con las zonas marginadas y localidades para lograr su desarrollo comunitario en salud, alimentación, educación, vivienda, medio ambiente y actividades productivas.
- Ofrecer la oportunidad de integrarse social y laboralmente a su comunidad a aquellas personas que presentan alguna discapacidad física, sensorial o intelectual. También difundimos la cultura de los valores hacia este sector.
- Complementar la alimentación de quienes no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación, a través de comedores comunitarios y asistencia alimentaria.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



- Fomentar el mejoramiento nutricional de la población infantil inscrita en un plantel preescolar o primaria, a través de proyectos para cocinas escolares, esto para optimizar el aprovechamiento escolar y fortalecer su desarrollo físico y mental.
- Promover la integración armónica en los miembros de la familia y ejecutaremos acciones que involucran a la ciudadanía en la vivencia de valores y el desarrollo de competencias y habilidades para la vida, con la participación de medios de comunicación, radio y televisión.

EJE DEL DESARROLLO ECONOMICO

2.1 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

El desarrollo económico lo podemos definir como la capacidad para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

Podría pensarse al desarrollo económico como el resultado de los saltos cualitativos dentro de un sistema económico facilitado por tasas de crecimiento que se han mantenido altas en el tiempo y que han permitido mantener procesos de acumulación del capital.

2.1.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Considerando que el empleo es un indicador del bienestar de la población, la generación de empleo será un importante compromiso del gobierno municipal. Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable Municipal con base en proyectos programas y planes integrales que contemplen la activación de la economía y la productividad en un corto, mediano y largo plazo.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Junto con nuestro Gobierno Estatal tenemos como objeto establecer algunas bases para fomentar e incentivar la inversión; la generación de empleos estables y de alto valor agregado en el Municipio, así como fortalecer y consolidar un ambiente de competitividad que propicie el desarrollo económico y el bienestar social de los Jacaltécas.

Estrategias de Acción

- Crear o restablecer el financiamiento privado para la generación de empleos temporales o de planta.
- Recuperación del crecimiento económico, con la generalización de empleo temporal.
- Iniciativas emprendedoras para micro empresas y pequeños productores.
- Apostar al sector Turismo con proyectos eco turístico.
- Desarrollo del campo para mejorar productividad.
- Fortalecer los vínculos con los sectores productivos y organizaciones empresariales.
- Consolidar la relación entre el sector productivo, las instituciones educativas, la sociedad civil organizada y los diferentes niveles de gobierno.

2.1.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

La actividad agropecuaria en el municipio, en parte es base para la producción de alimentos y la forma de subsistencia de un porcentaje de los habitantes de nuestro municipio, por lo que para esta administración es importante apoyar la reactivación del sector para el beneficio de nuestras familias.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Fortalecer los sistemas de producción agropecuaria a través del mejoramiento de los suelos, del uso y aprovechamiento eficiente del agua, de la diversificación de cultivos, aumentar la rentabilidad, productividad y la calidad a fin de facilitar la introducción al mercado de los productos rentables del municipio.

Estrategias de Acción.

- Impulsar la diversificación productiva, incluyendo las actividades no-agropecuarias, multiplicar las fuentes de ingreso y empleo en el medio rural.
- Modernizar la infraestructura productiva y de acopio, inducir la inversión privada y social, promover la conversión productiva, agregar valor a la producción y abrir oportunidades de mercado.
- Sustentabilidad para favorecer el uso racional de los recursos naturales y el respeto a la biodiversidad.
- Incrementar la rentabilidad, la productividad, la competitividad y la calidad para buscar eficientes canales de comercialización y dar salida al mercado a los productos agropecuarios.
- Buscar la diversificación para elevar la productividad y competitividad basadas en el potencial de cada espacio regional bajo la integración de cadenas productivas.
- Elaboración de proyectos productivos para el sector agropecuario, gestión y seguimiento.

2.1.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Apoyar proyectos productivos de la población que vive en condiciones de pobreza, incorporando en ellos el desarrollo de capacidades humanas y técnicas como elementos para promover su sustentabilidad económica y ambiental.

Con la industrialización se podrá lograr, directa o indirectamente, una variedad de objetivos sociales; como por ejemplo, la creación de puestos de trabajo, la eliminación en un porcentaje de la pobreza, el acceso a una mejor educación y salud

Estrategias de Acción.

- Apostar desarrollo Industrial como un factor benéfico del desarrollo social y económico.
- Elaboración, Gestión y Seguimiento de proyectos.
- Proyectos para los distintos bancos de material que existen en el municipio.
- Gestionar infraestructura Estatal, Nacional e Internacional para un mejor desarrollo y crecimiento económico.

2.1.4 Promoción y Servicios Turísticos

El desarrollo del turismo representa una de las actividades que podría ser muy importante para el municipio de Jacala de Ledezma, donde habrá una importante derrama económica, a través de la promoción de servicios y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Ser una entidad de vanguardia, capaz de posicionar a Jacala de Ledezma como un destino turístico a nivel Estatal, consolidar el turismo como un sistema motor de dinámica de Desarrollo Social y Regional, incrementando la calidad, infraestructura y la afluencia turística en el Municipio, a través del fomento de inversiones y la promoción de los atractivos y destinos turísticos, todo esto para aprovechar el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

Estrategias de Acción

- Capacitaciones a prestadores de servicios y fomentar la cultura turística.
- Realizar convenios para el desarrollo del turismo con el estado y la federación
- Apostar para la creación de nuevos destinos turístico, con inversión Estatal, Federal o Inversión privada.
- Rescate y rehabilitación de inmuebles con riqueza histórica.
- Fortalecer los proyectos de Desarrollo Turístico en el municipio.
- Promover la inversión nacional y extranjera en proyectos turísticos que permitan el desarrollo del municipio.
- Realizar una campaña permanente en medios masivos de comunicación sobre los atractivos turísticos del municipio.

2.1.5 Comercio y Abasto Municipal

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo, es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par del desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Gestionar el impulso al comercio local y regional buscando una mayor captación de la inversión a través de la instalación de fuentes importantes para la generación de empleos directos e indirectos, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Estrategias de Acción

- Promover la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el municipio y la región.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

EJE DEL DESARROLLO MUNICIPAL

3.1 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un Gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los Jacaltecos y garantizar servicios públicos con calidad y oportunamente, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del Municipio.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

Estrategias de Acción

3.1.1.1 Servicio de Limpias

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.

- Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros y empresas que ofrecen el servicio de recolección.

3.1.1.2 Parques y Jardines

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- Realizar un registro digital o electrónico de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

3.1.1.3 Panteones Municipales

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.

3.1.1.4 Alumbrado Público y Electrificación

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.

- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

3.1.1.5 Agua Potable y Alcantarillado

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.

- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geo hidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

3.1.1.6 Calles y Pavimentación

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.

- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

3.1.1.7 Conservación de Centros Urbanos

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

3.1.1.8 Rastro

- Promover la certificación de los rastros municipales y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
- Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.
- Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados y cumplan con los requerimientos de las Leyes de Protección de Animales competentes.
- Supervisar en Coordinación con la Secretaría de Salud Federal, que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.
- Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

3.1.2 Municipalización y Concesión de Servicios públicos

Como resultado del crecimiento de la población, del incremento de sus demandas, así como los problemas económicos, técnicos, materiales o humanos que se presentan es necesario concesionar algunos servicios públicos para evitar que la población del municipio se vea afectada por ésta situación y así dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía.

OBJETICO ESTRATEGICO

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por ello no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Estrategias de Acción

- Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento.
- Promover procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.
- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

3.1.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Estrategias de Acción

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



- Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen de acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medioambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.

3.1.4 Obra Pública Municipal

Mediante la obra pública realizaremos los programas de construcción y mantenimiento, vinculadas a las peticiones de la ciudadanía, priorizándolas en función de los compromisos contraídos por ésta administración municipal los cuales reflejan las obras que tendrán mayor impacto social para el desarrollo del municipio.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Estrategias de Acción

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



- Incrementar la toma de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el Gobierno Estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
-
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.

3.1.5 Desarrollo Urbano Municipal

Plantear una propuesta en materia de desarrollo urbano que redunde en el beneficio para la sociedad, de manera que mejore su calidad de vida en todos los aspectos sociales, económicos, del medio ambiente y de los asentamientos humanos, sentando las bases para que los beneficios puedan sentirse a corto, mediano y largo plazo, para el disfrute de las generaciones futuras.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metro politización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Estrategias de Acción

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el Municipio.

- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

EJE DE CONVIVENCIA Y TRANQUILIDAD SOCIAL

4.1 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

La conservación del estado de derecho, como medio para regular una convivencia social armoniosa de los ciudadanos, es fundamentada en el respeto a cada persona en el ámbito individual, familiar y social. Es por ello, que aspiramos a construir un gobierno social y democrático, en el que las garantías individuales y sociales se respeten plenamente, y frente al cual los ciudadanos puedan organizarse en forma libre para defender sus intereses y expresar sus opiniones.

Nos pronunciamos por un Estado laico y respetuoso de la libertad de credo. Somos y seremos un gobierno representativo, democrático y popular, comprometido con las causas que a lo largo de la historia han forjado nuestro ser e identidad. De esta manera, esta administración municipal se caracterizará por su respeto a los derechos humanos de todos los habitantes. Asimismo, impulsaremos la construcción de una sociedad tolerante que combata toda forma de discriminación o exclusión por motivos políticos, económicos, ideológicos, religiosos, sexuales, raciales y de género. Ninguna diferencia física o de origen económico deberá constituir un elemento que dicte decisiones sobre asuntos que competen a los Jacala de Ledezma.

El diálogo permanente y la aplicación adecuada de las leyes, será el rumbo en el que nos deberemos de conducir con los actores y fuerzas políticas de nuestro municipio, contribuyendo con ello a preservar la gobernabilidad que sustenta el ejercicio político a favor de los ciudadanos. Reafirmar nuestro compromiso con los jacaltécas y trabajar para mantener una estrecha y coordinada relación entre los órdenes de gobierno.

4.1.1 Democracia y Estado de Derecho

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad que se extiende en la voluntad ciudadana desde las urnas hasta la vida social en todos sus órganos como un estilo de vida que se elige. Como un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Combatir la desvinculación de la ciudadanía del discurso político mediante el fortalecimiento de pensamiento crítico, valores democráticos y concepto de ciudadanía, construir una democracia y promover el fortalecimiento de las formas asociativas en los barrios y comunidades.

Estrategias de Acción

- Fortalecer el diálogo, la conciliación y la negociación con los actores políticos y sociales que conforman la pluralidad municipal.
- Fortalecer la gobernabilidad democrática, entendida como la capacidad con que cuentan los representantes populares para tomar decisiones de manera eficaz, a través de la construcción de una agenda municipal sobre las grandes prioridades del municipio.
- Promover una nueva cultura democrática a través de la asimilación de las prácticas y los valores democráticos como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civildad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad en los diversos ámbitos de la vida municipal.
- Garantizar los derechos políticos y las libertades civiles de todos los ciudadanos.
- Participar de forma activa y promover un diálogo responsable con los poderes, los órdenes de gobierno, los partidos y organizaciones políticas y la sociedad en el debate sobre la reforma del municipio.

4.1.2 Registro del Estado Familiar

Es una institución administrativa de orden público municipal dependiente del ejecutivo estatal cuya facultad, obligación y derecho es constatar, autorizar y reconocer los actos o hechos jurídicos relativos al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, concubinato, divorcio, tutela, emancipación, muerte, ausencia, presunción de muerte, pérdida de la capacidad legal e inscripción de ejecutorias propias a la materia del Estado Familiar.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Llevar a cabo con apego a escrito derecho todos los actos que emanen del registro del estado familiar como son: nacimientos, registro de personas adultas, matrimonios, defunciones, reconocimientos de hijos, tramites de procedimientos administrativos, asesoría jurídica para el juicio de identidad de persona, y realizar los actos del registro del estado familiar con eficiencia, atención y respeto a toda aquella persona que así lo solicite, atendiendo la política, del gobierno municipal, con voluntad y trabajo.

Estrategias de Acción

- Realizar una reingeniería en todo el Registro del Estado Familiar, con el objetivo de estar a la vanguardia en materia de digitalización y modernización de los servicios que presta.
- Realizar convenios de coordinación con el Registro del Estado Familiar del Estado de Hidalgo.
- Implementar módulos móviles para realizar trámites en diferentes puntos del municipio y acercar el servicio a los Jacaltecas, especialmente a la clase vulnerable.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



- Proponer iniciativas de reforma a la ley ante el Congreso del Estado relacionados a los juicios de identidad, anotaciones marginales, correcciones de actas administrativas.
- Implementar tecnología de punta para mejorar el servicio de atención así como el tiempo de entrega de la documentación y minimizar al máximo los errores realizados por el personal.
- Llevar a cabo capacitaciones permanentes para buen desempeño del personal.
- Actualizar la base de datos de actas de nacimiento, defunciones, matrimonios y divorcios.
- Adecuar un espacio digno para llevar a cabo la celebración de matrimonios.
- Gestionar ante dependencias municipales, estatales y federales recursos para instalación de sistemas de computo, mejorar las instalaciones y sistemas para ofrecer el mejor servicio en el menor tiempo posible a la ciudadanía.
- Establecer alianzas estratégicas de colaboración con municipios, estado y federación para el cambio de información relacionada al registro e intercambio de actas y constancias de no registro e inexistencia de matrimonio, así como de defunción.

4.1.3 Seguridad Pública, Vial y Transito Municipal

La tranquilidad, sin duda, es una de las demandas más sentidas de la sociedad, garantizar un clima de paz y tranquilidad que les permita llevar a cabo sus actividades y una vida productiva en armonía a la gente es obligación del gobierno.

Este enorme desafío no podrá cumplirse sin la concurrencia de la sociedad civil y de las organizaciones que la representan; el compromiso es responder de manera enérgica y decidida al reclamo generalizado de vivir en un entorno de seguridad y tranquilidad.

Es necesario impulsar la cultura de la prevención y denuncia del delito ya que solo así podrán disminuir los índices delincuenciales.

Es importante destacar que el crecimiento poblacional derivado del constante desarrollo económico y laboral de esta ciudad, ha influido en que el flujo vehicular se haya incrementado en forma importante en las calles y avenidas, originando con esto el aumento en el índice de accidentes y congestión vial, por lo que es necesario emprender medidas y acciones preventivas de accidentes y cultura vial determinantes.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Salvaguardar la integridad y derechos de los habitantes, visitantes, instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil del municipio de Jacala de Ledezma, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública mediante la disuasión y prevención de delitos e infracciones con la inteligencia policial.

Garantizar la adecuada fluidez en la circulación vial para el transporte público y particular, auxiliar a la población en caso de siniestros o desastres, todo bajo los principios de legalidad, eficacia, profesionalismo y honradez.

Estrategias de Acción

- Garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia.
- Llevar a cabo pláticas de prevención del delito y denuncia anónima en las instituciones educativas del municipio.
- Capacitación y actualización permanente a los cuerpos policiales.
- Dotación de equipo a los cuerpos policiales.
- Dignificar el trabajo de los policías.
- Llevar a cabo reuniones con delegados municipales para la detección de problemas.
- Realizar operativos conjuntos entre cuerpos policiales para identificación de ilícitos.
- Realizar exámenes periódicos a los cuerpos policiales para detección de estupefacientes y psicotrópicos.
- Llevar a cabo recorridos de presencia en comunidades, colonias o barrios de mayor índice delictivo en el municipio.

- Vigilar los centros educativos en hora de entrada y salida de los alumnos.
- Capacitar permanentemente a los policías de tránsito y vialidad.
- Canalizar las denuncias de la comunidad en materia de transporte público ante el instituto Estatal del Transporte.
- Dignificar la figura del policía de tránsito y vialidad.
- Realizar una campaña permanente del uso de cinturón de seguridad.
- Crear el reglamento de tránsito y vialidad municipal.
- Realizar una campaña publicitaria para dar a conocer el reglamento de tránsito y vialidad.
- Restringir la circulación de vehículos pesados a la zona centro de la cabecera municipal.

4.1.4 Protección Civil

La protección civil es un área indispensable para el Municipio de Jacala de Ledezma, toda vez que proteger la vida y la salud de todos es prioritario, así como coadyuvar a la protección del entorno ecológico ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza. Por lo que se vuelve necesario ampliar la capacidad de respuesta en coordinación con las instancias estatales y federales ante las contingencias que se presentan.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Coordinar el Sistema Municipal de Protección Civil, así como desarrollar e implementar los programas de capacitación, investigación, prevención y atención de fenómenos perturbadores, con la finalidad de mitigar el impacto negativo que éstos generan sobre la población, sus bienes y el entorno.

Estrategias de Acción

- Establecer Normas Técnicas de Seguridad Preventiva obligatorias para sitios públicos como escuelas, comercios, edificios públicos, hoteles, entre otros.
- Crear el Sistema Municipal de Protección Civil como órgano consultivo de coordinación de acciones o instrumento de participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal.
- Conformar el Consejo Municipal de Protección Civil que funcione como instrumento de operación en la aplicación de políticas a favor de la prevención de desastres y de intervención oportuna y efectiva en situaciones de riesgo.
- Elaborar el Plan Municipal de Contingencias.

- Integrar y mantener actualizado el Atlas Municipal de los Riesgos de Desastre Factibles en el municipio y las posibles consecuencias que pueden derivarse de cada uno de ellos, a efecto de organizar acciones para eliminar o disminuir el impacto de los mismos en la población y sus bienes y a la naturaleza.
- Diseñar programas enfocados a la población escolar y a la ciudadanía en general que permitan fomentar el establecimiento de una cultura de la protección civil donde el municipio y la sociedad participen corresponsablemente en la prevención de riesgos.
- Impulsar acciones de capacitación especializada en operaciones de rescate dentro de los cuerpos institucionales de protección civil.
- Inventariar y hacer posible la disponibilidad permanente del mayor número de recursos materiales y humanos necesarios para la prevención y atención de desastres.

4.1.5 Derechos Humanos

Asegurar el respeto de los derechos humanos constituye una teoría fundamental ya que la dignidad humana debe de estar siempre garantizada, como condición indispensable para salvaguardar el orden público.

Este Gobierno Municipal reafirma su compromiso de trabajar estrechamente con los organismos encargados de administrar y procurar la impartición de justicia así como de capacitar y concientizar a los servidores públicos municipales para evitar que se incurra en acciones violatorias a los derechos humanos.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Difundir la cultura de los derechos humanos, fomentando el respeto y la protección de las garantías individuales por medio de la concientización y profesionalización de los servidores públicos municipales, garantizando el cumplimiento adecuado de la gestión y aplicación justa de las leyes y reglamentos.

Estrategias de Acción

- Instalar un buzón de quejas para el caso de abusos de autoridad o de incompetencia de servidores públicos municipales.
- Realizar campañas de difusión de los derechos humanos en el municipio.
- Realizar convenios de participación con el sector educativo para el desarrollo y difusión de la cultura de los derechos humanos.
- Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.
- Llevar a cabo con el DIF municipal platicas en materia de derechos humanos para evitar la violencia intrafamiliar.

EJE DE GOBERNABILIDAD DE VANGUARDIA

5.1 Gobierno Moderno y Eficiente

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

5.1.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El reto es analizar a conciencia el ejercicio de todas las dependencias a fin de detectar aquellos procesos que puedan simplificarse y modernizarse, con este panorama, se tendrán que eliminar vicios administrativos, duplicidad de funciones y reorientar los procesos actuales a las necesidades básicas de la sociedad, lo que generara una mejor transparencia municipal.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Estrategias de Acción

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.**
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad regiomontana, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

5.1.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Nuestro reto es mejorar las instancias gubernamentales municipales, modernizar cada una de las áreas del Ayuntamiento Municipal para brindar un mejor servicio al consumidor y una estancia placentera, modernizar los servicios y aplicarlos a la ciudadanía, concientizar a los servidores públicos de mejorar y brindar un servicio eficiente y de calidad, es el reto de un gobierno municipal incluyente y comprometido.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Estrategias de Acción

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.

- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal.
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.

5.1.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

El Gobierno tiene como objetivo disminuir los gastos de operación de la administración pública, el reto entonces es analizar a conciencia el ejercicio de todas las dependencias a fin de detectar aquellos procesos que puedan simplificarse y modernizarse, con este panorama, se tendrán que eliminar vicios administrativos, duplicidad de funciones y reorientar los procesos actuales a las necesidades básicas de la sociedad.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover la productividad, eficiencia y eficacia a través de sistemas de control y evaluación, así como implementar políticas que regulen y racionalicen el uso de los recursos públicos destinados al funcionamiento del aparato administrativo del gobierno municipal, mediante criterios de austeridad que eviten el dispendio y el uso ineficiente del gasto.

Estrategias de Acción

- Definir y establecer límites en el uso de los recursos públicos para la operación y el desarrollo de las actividades de los funcionarios públicos, sin menoscabo en el desempeño de sus funciones básicas.
- Crear un programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público de la administración municipal.
- Revisar la integración y solventación de observaciones de la cuenta pública.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



- Implementar programas de capacitación y concientización, dirigidos al personal directivo; orientadas a implementar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Mantener el control presupuestal basado en las requisiciones de compra, así como los oficios de pago en donde se lleva el saldo disponible mensual y en el ejercicio informando a cada uno de los departamentos su disponibilidad presupuestal.

5.1.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

Esto es uno de los retos más importantes para el municipio de Jacala de Ledezma, ya que sin una regulación e inspección eficiente los establecimientos estarían a la deriva sin conocimiento de las normatividades que se requieren para tener un establecimiento.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Estrategias de Acción

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Actualizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.
- Realzar los operativos en coordinación con las autoridades competentes para que se respeten los horarios y giros establecidos en la licencia comercial.

5.1.5 Hacienda Pública Municipal

Fomentar la generación de recursos municipales y distribuirlos de acuerdo a políticas de racionalidad y austeridad privilegiando los gastos de inversión pública y asistencia social, con transparencia en el manejo financiero, modernizando los causes recaudatorios y la atención al contribuyente.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina, austeridad, racionalidad, honradez y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Estrategias de Acción

5.1.5.1 Tesorería Municipal

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.

- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.

5.1.5.2 Catastro y Derechos Municipales

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Actualizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

5.1.5.3 Egresos Municipales

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.**

- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación, presupuestación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno municipal en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro y racionalidad en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para la eficiente programación y presupuestación del ejercicio del gasto público.

5.1.6 Participación Social

La planeación democrática, como instrumento básico del desarrollo, es la directriz que otorga viabilidad al fortalecimiento de la relación entre el gobierno y la sociedad, una relación basada en el perfeccionamiento constante de la democracia como fuente legitimadora de las acciones del gobierno a favor del progreso y que permite establecer consensos a favor del mejoramiento continuo de la calidad de vida de la sociedad.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Estrategias de Acción

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, productivos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas y soluciones del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias o calles, para agilizar su solución.

- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

5.1.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

La planeación será uno de los objetivos primordiales del H. Ayuntamiento Municipal de Jacala de Ledezma, escuchando a la ciudadanía sin fines políticos ni partidistas, siendo objetivo y analítico en la planeación.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que Observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico, productivo y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias de Jacala de Ledezma.

Estrategias de Acción

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. 2012 - 2016



- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

6.1 Evaluación y Seguimiento

Objetivo General

La Planeación Estratégica es una herramienta primordial para poder emprender cualquier entidad gubernamental, toda vez que permite establecer los mecanismos adecuados para planear y evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Con base en ello, el diseño del presente plan está estructurado de tal forma que se permitan realizar actualizaciones sobre el mismo, tomando en cuenta que la planeación es un proceso continuo, el cual debe adecuarse a las principales demandas y necesidades de la población.

En este sentido, la evaluación de los objetivos propuestos en la presente administración se realizará a partir de la elaboración de los Programas Estratégicos que habrán de instrumentarse en el actual trienio. Tomando como punto de partida lo enunciado en el Plan Municipal, tratando de hacer cumplir los objetivos propuestos, de acuerdo con los recursos disponibles, programando recursos año con año y enunciando en cada Programa los resultados esperados, así como también las metas a cumplir.

Así, una vez que se han definido los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se habrá de seguir hemos concluido la etapa inicial de formulación del proceso de planeación, etapa en que se define la misión y la visión, junto con las grandes directrices o políticas generales y los objetivos a lograr.

La siguiente etapa del proceso de planeación es la de implementación, la cual está asociada a la preparación y puesta en marcha de los proyectos que constituyen un Programa Operativo Anual. En esta etapa corresponde definir los proyectos con sus objetivos y metas, plazos y recursos involucrados (tanto humanos como

materiales), y asignar responsabilidades. Corresponde también en esta fase, definir los indicadores de desempeño que permitirán evaluar el desarrollo del programa en el tiempo.

Esta etapa está asociada a la implementación de herramientas de gestión que permitan ir evaluando el desarrollo de los proyectos de un programa, en términos del cumplimiento de hitos, así como del logro de los objetivos que justificaron su realización.

El objetivo de dar seguimiento a los proyectos de un programa estratégico radica en que estos procedimientos, aportarán información que señalará qué tan bien se están alcanzando las metas enunciadas en la etapa de formulación del proceso de planeación y cómo se pueden corregir acciones frente a dificultades o desviaciones que aparezcan en el camino.

Los Programas corresponden, por tanto, a la materialización de las estrategias, es decir, son los instrumentos que reflejan de qué modo se pondrá en práctica todo lo planificado con anterioridad. Los programas expresan en concreto qué se va a hacer, cómo se va hacer, quién va a hacerlo y de qué manera. Buenos programas son aquellos que efectivamente conducen al logro de las metas y objetivos trazados. Un programa debe expresarse finalmente en un conjunto de proyectos y actividades que apunten al logro de los objetivos y metas declarados en el Plan Municipal.

Así, la evaluación del Plan se realizará año con año, con base en lo enunciado en cada Programa Estratégico, así como también mediante la realización de foros de consulta ciudadana que nos permitan fortalecer las acciones realizadas y conocer cuál es la percepción que tiene la población sobre las acciones realizadas por parte del ayuntamiento.

CONCLUSION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente documento corresponde a la voluntad de un gobierno abierto y participativo en el cual la opinión de la ciudadanía es fundamental para el desarrollo de nuestro municipio; ser un gobierno abierto significa transparentar el ejercicio público por lo cual este principio se ve plasmado en este plan al ser construido entre la voluntad ciudadana y el ejercicio de gobierno.

Generar políticas públicas que beneficien a los diferentes núcleos sociales del municipio es una tarea que habremos de impulsar de manera cotidiana pero sobretodo habremos de evaluarla con los mecanismos que se presentan en este documento.

Cada eje rector presentado da la oportunidad de vislumbrar a un municipio con capacidad de desarrollo con un futuro que permita impulsar un crecimiento social igualitario y que tenga como fin el mejorar la calidad de vida de las familias. Y es bajo este esquema que el plan de desarrollo municipal de Jacala de Ledezma cimentará las bases del Jacala al que todos aspiramos.

Por lo cual me honra terminar con mi equipo de colaboradores los ejes rectores que nos gobernarán durante los 4 años 7 meses 18 días que dura nuestro gobierno municipal, quedando de ustedes me despido enviándoles un caluroso y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**PROF. CLAUDIO SALAS GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JACALA DE LEDEZMA**